

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de septiembre de 2016

Versión estenográfica de la novena reunión de trabajo con académicos migratorios, convocada por la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en el *mezzanine* norte del edificio A.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy buenos días tengan todos ustedes. Les voy a pedir a mis amigos asesores que se sienten, por favor, para estar ya atentos a la reunión. Le damos la bienvenida a todos ustedes y un saludo, antes de dar inicio a esta reunión novena de la Comisión de Asuntos Migratorios, un saludo a todos los amigos del Canal del Congreso que nos siguen en vivo, hay que decir estamos en vivo ahorita en esta transmisión, lo cual agradecemos su comunicación y su preferencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el día de hoy va a fungir como secretario de esta novena reunión ordinaria de la sesión de la Comisión de Asuntos Migratorios la diputada Liliana Oropeza. Ella en su momento hará los trabajos del secretariado para la fluidez de la misma reunión, así que le digo que bienvenida, diputada y ahorita entramos en materia.

También nos acompaña en esta novena reunión de esta comisión el comisionado del Instituto Nacional de Migración, el licenciado Ardelio Vargas Fosado. Su presencia obedece a un tema sustantivo para nosotros como Comisión de Asuntos Migratorios y para todos los interesados en atender el fenómeno migratorio en este país, presupuesto.

Aprovechar la presencia, licenciado Ardelio, comisionado para que nos dé usted comentarios precisos referentes al tema presupuestal y la demás información que quiera compartir con nosotros, socializarlas sería importante, para que en su momento los diputados y las diputadas presentes puedan atender preguntas y respuestas y usted responderlas de manera puntual, como siempre lo ha hecho en nuestras reuniones.

Así que para dar inicio a esta reunión de trabajo y sesión ordinaria, le damos la palabra, si nos permiten, al licenciado Ardelio Vargas Fosado. Adelante, señor comisionado.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 2, goyc

El comisionado Ardelio Vargas Fosado: Muchas gracias. Diputado presidente, señoras diputadas, señores diputados, me da mucho gusto estar como siempre en esta novena reunión ordinaria de esta comisión tan importante y, sobre todo, en los últimos tiempos y la dinámica de la migración, no solo en México, sino a nivel mundial.

Voy a procurar darles algunos datos en un panorama general inicial, posteriormente, con autorización de ustedes, poderles platicar un poquito del tema... del recurso del tema del presupuesto y, finalmente, ponerme a sus órdenes para poder platicar de algunos temas actuales, como es esta migración atípica que tenemos de extracontinentales, que se está dando a través de frontera sur y que se nos está convirtiendo en un problema muy serio en Baja California.

Entonces, con la autorización, presidente, iniciamos.

Muchas gracias, buenos días a todos. Agradezco la invitación para asistir a esta reunión de la Comisión de Asuntos Migratorios y a la apertura del espacio para dialogar con ustedes y poder darles información precisa y actualizada respecto del tema que nos ocupa.

Como es de su conocimiento, en los últimos tres años hemos observado un incremento considerable del flujo de migrantes, provenientes en su mayoría de Guatemala, Honduras y El Salvador, motivado por el deterioro de sus condiciones económicas, políticas, ambientales, productivas y de seguridad en esa región, circunstancia que nos ha llevado a ejecutar acciones extraordinarias para garantizar al máximo los derechos de más de casi 478 mil extranjeros de estas nacionalidades que ingresaron a territorio nacional del 2013 al 2016. A ello se ha sumado el creciente y reciente ingreso y tránsito irregular por nuestro territorio de migrantes africanos, asiáticos, haitianos y cubanos, que huyen indistintamente de conflictos bélicos, de conflictos religiosos, étnicos, políticos e incluso de condiciones de esclavitud diversa.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 3, goyc

Migrantes que su tránsito desde sus países de origen hasta su destino se exponen a múltiples riesgos, con el único propósito de encontrar mejores oportunidades de vida y que requieren de facilidades migratorias para alcanzar su objetivo final, que es el de ingresar a territorio norteamericano y obtener el beneficio del asilo o del refugio.

Por ello se han otorgado oficios de salida definitiva del país para fines de regularización y por razones humanitarias a más de 14 mil migrantes africanos, asiáticos y haitianos, además de 27 mil oficios a cubanos. Migrantes en los que se incluyen anualmente a casi 40 mil niñas, niños y adolescentes y otros grupos vulnerables que requieren una protección y atención especial y que no serán presentados y alojados más en las estaciones migratorias, conforme al mandato de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, para lo cual se ha puesto en operación el Protocolo de Actuación para asegurar el respeto a sus derechos.

Esta es una de nuestras preocupaciones, el tema de las niñas, niños y adolescentes, para poder buscarles un albergue alternativo en tanto dura el procedimiento administrativo migratorio. Esta es una de las metas que tenemos este año y, precisamente, es una de las preocupaciones económicas que el instituto comparte con el DIF y con la Procuraduría de Defensa del Menor.

En otro polo se ubican nuestros más de 200 mil connacionales, que cada año son repatriados desde los Estados Unidos y que también necesitan de oportunidades para poder reinsertarse en sus comunidades de origen o destino en condiciones dignas y a quienes hoy se les otorga apoyos del programa Somos Mexicanos, que es un tema que ya hemos platicado con los secretarios técnicos y con asesores de las señoras diputadas y señores diputados, porque es un programa fundamentalmente de acogida y de reinsertación a nuestros connacionales que vienen en retorno forzado de los Estados Unidos.

Repatriados que históricamente han aportado mucho a la economía nacional, con el envío en promedio anual de más de 23 mil millones de dólares por concepto de remesas durante los últimos nueve años, con una cifra inédita en 2015 de casi 25 mil millones de dólares en ese año.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 4, goyc

Además, en nuestro país existen miles de extranjeros que aspiran a regularizar su situación migratoria, a quienes se brindó la oportunidad este año, a través del programa de regularización migratoria, que permitió a más de 3 mil extranjeros acceder al beneficio, programa que volverá a ejecutarse con una mayor promoción y difusión interna en el inicio del 2017.

Lo que quiere México es orden en la migración, que los extranjeros que están viviendo ya en México estén de manera regular, de tal suerte, que no se conviertan en un grupo vulnerable y sean fácilmente explotables inclusive en sus empleos, y que sean también titulares de derechos, de los beneficios que nos otorgan los servicios sociales en México.

De igual forma, se ha avanzado significativamente en la atención a un millón 667 mil trámites que ingresaron al instituto nacional y extranjeros de 2013 a la fecha, a través de la modernización de instalaciones e incorporación de nuevas tecnologías.

Cuando llegamos al instituto había procesos, procedimientos que todavía se llevaban de manera manual. Hoy día tenemos una sola plataforma y todos nuestros sistemas son... todo está sistematizado, todo nuestro sistema se hablan entre sí y nos permite prestar un mejor servicio y poder garantizar mayor seguridad a nuestro país.

Por otra parte, se han hecho notables esfuerzos para hacer más ágil la entrada al país de los más de 25 millones de nacionales y extranjeros, que cada año ingresan por vía aérea, terrestre y marítima, en diferentes calidades que genera una importantísima derrama económica en el país.

Afortunadamente México cada vez es un lugar de destino turístico, sobre todo y vamos incrementándonos. En Cancún está por construirse una terminal aérea más; en Vallarta se ha incrementado el flujo aéreo, en Los Cabos; en Nuevo León hay una nueva terminal, el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México. Todo esto es una condición excepcional para México. Sin

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 5, goyc

embargo, todo esto requiere mayores servicios y requiere mayor sistematización y personal para poderlos atender.

Nosotros esperamos en un programa piloto, con la ayuda de los grupos aeroportuarios, tener...

(Sigue turno 2)

... programa piloto con la ayuda de los grupos aeroportuarios, tener sistematizado a final de este año por lo menos el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, del aeropuerto de Cancún y el aeropuerto de los Cabos, en Baja California.

Nuestro Beta, los oficiales de protección a la infancia y el Programa Paisano se han profesionalizado para otorgar una mayor protección a los migrantes durante su tránsito por las rutas del migrante al retorno temporal de nuestros connacionales y para la mayor protección de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.

Los oficiales de protección a la infancia han atendido de 2013 a la fecha 51 mil 783 niñas, niños y adolescentes nacionales y 86 mil 618 extranjeros. Los grupos Beta, en dicho periodo han brindado 816 mil 612 atenciones y 675 ayudas humanitarias. Han realizado 72 mil recorridos en las rutas del migrante, rescatado a 200 mil migrantes en números cerrados, en condiciones de riesgo extremo y blindado, mil 83 asistencias jurídicas.

El Programa Paisano en el mismo periodo ha atendido a más de 16 millones de usuarios y ha registrado durante los periodos de primavera, verano e invierno que son los inicios de los programas, son tres fechas en el año. El retorno temporal de más de 36 millones de migrantes nacionales.

Una de las mayores demandas de los migrantes ha sido el otorgamiento de la condición de refugio y que por falta de capacidades institucionales se generaron rezagos en su atención. Para superar esta situación se acordó la ejecución de un procedimiento que consiste en entregar a ACNUR, a migrantes

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 6, goyc

solicitantes de refugio, a Comar para su protección y atención en albergues de la sociedad civil, mientras se ejecutan los procedimientos administrativos migratorios correspondientes.

Aquí quiero comentarles que hoy es una realidad que todos los solicitantes del refugio que se encuentran en estaciones migratorias inmediatamente son canalizados a albergues, se le entregan a Comar y ACNUR y los albergues les dan protección y asistencia, en tanto que Comar resuelve su situación.

Entonces, ya es una realidad la detención alternativa en estos casos y eso es lo que tiene que suceder con el tema, con los casi 40 mil niñas, niños y adolescentes que vienen dentro de estos flujos migratorios y que merecen también tener este derecho.

La integración del mercado laboral, transporte o comercial, turística, productiva y social, dependen mucho de la facilitación de la movilidad humana de nuestro país vecino. Por ello desde el 2007 a la fecha se han emitido 2 mil 224 867 tarjetas de visitante de trabajo fronterizo y 736 mil de visitante regional.

Éstas son las dos medidas de facilitación que tenemos con Guatemala y Belice y muy pronto estaremos hablando ya de incorporar también a Honduras y El Salvador. La limitante que hay aquí es que únicamente les permite estar en los países – perdón–, en los estados fronterizos de México. Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

Formas migratorias que permiten a nacionales de Guatemala y Belice, obtener empleo temporal en los estados de la frontera sur y la reunificación familiar, así como ingresar al país de manera permanente. Para ampliar el periodo de estancias solo se requiere que el Senado de la República apruebe la iniciativa que la reforma a la Ley de Migración.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 7, goyc

Antes, únicamente, este beneficio era por 72 horas, nosotros estamos planteando que sea mínimo por 15 días, con el propósito de impulsar también el tema turístico en esta región sur sureste del país. Como resultado de las acciones de control y verificación migratoria, el instituto ha asegurado a mil 132 presuntos responsables de delitos asociados a la migración y de 450 vehículos automotores entre los que destacan el tráfico y trata de personas.

Cuando iniciamos nosotros el tema de la contención, en paralelo iniciamos también una operación de seguridad al migrante y nos ha permitido desde agosto de 2014, a la fecha poner a la disposición de las autoridades de procuración de justicia a mil 132 presuntos responsables documentados y con carpeta de investigación iniciada.

Entonces, esto es lo que ha hecho el instituto independientemente de las autoridades de seguridad que trabajan también en paralelo con el Instituto Nacional de Migración.

Mucha controversia ha causado el control a la movilidad de los ferrocarriles. Sin embargo, es importante destacar que ello ha permitido compartir los delitos de diversos de lo que eran objetos los migrantes, extorsión, secuestro, asesinatos y otros. Por parte de las bandas delincuenciales que prácticamente ejercían el control de los ferrocarriles, del Istmo de Tehuantepec y del Chiapas Maya, destinados exclusivamente al traslado de carga.

En lo que se refiere a la cooperación y corresponsabilidad de prófugos de la justicia y agresores sexuales de menores. El instituto ha participado permanentemente en el Programa Marshall y en el Programa Ángel Guardián.

El Programa Marshall, es la identificación de fugados de los Estados Unidos que son encontrados en México y retornados a su país y el Ángel Guardián, es un programa que se aplica en aeropuertos y puntos fronterizos de cualquier agresor sexual que viene de Norteamérica, es rechazado en ese punto fronterizo.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 8, goyc

Nosotros tenemos una comunicación vía, en tiempo real, con las bases de datos de las autoridades de justicia norteamericana, así como los Programas de Alerta Amber y de Alerta Alba Keneth, para ayudar a la localización de menores de edad extraviados.

Quiero referirme muy puntualmente al tema de los derechos humanos de los migrantes extranjeros garantizados en nuestra Constitución, en la Ley de Migración, en la Ley sobre Refugio, protección complementaria y asilo, en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los tratados internacionales.

El instituto se incluye dentro de los organismos del gobierno federal más observados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Lo que ha dado lugar a la formulación de 2 mil 80 quejas, en el periodo de 2013 a 2016, de las cuales mil 299 fueron concluidas sin violaciones a los derechos humanos y 122 se concluyeron con violaciones y 659 fueron turnadas a dicho organismo para su análisis y dictamen correspondiente.

En el mismo periodo, el instituto recibió y atendió 7 recomendaciones que dieron lugar a la intervención del órgano interno de control y a la intervención de las autoridades de procuración de justicia cuando así fue procedente.

Este es un tema en el que el instituto ha desarrollado diversas acciones para evitar al máximo la violación a los derechos humanos de los migrantes, entre los que se incluye la depuración del personal, su capacitación y profesionalización, supervisión a las operaciones migratorias y el control de confianza.

Como pueden observar la gestión migratoria no se constriñe al control y verificación migratoria mandatada por la ley, reviste un carácter diverso y muy complejo para lo cual se requiere el despliegue de grandes capacidades como las que por cierto no contamos.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 9, goyc

Sin lugar a dudas se requiere mucho más para alcanzar una gestión migratoria eficaz, oportuna y de calidad y a la altura de los tiempos de la acelerada globalización. Finalmente quiero reconocer la gran labor del Poder Legislativo por el impulso de permanentes iniciativas que redundan en beneficio de los migrantes y para garantizar el respeto integro a sus derechos.

La última fue, precisamente, la aprobación de estos 300 millones del fondo de atención al migrante que ustedes aprobaron y que ahora los estados están ejerciendo y que ayudan mucho en la reinserción de los mexicanos que vienen en retorno.

Cómo verán ustedes, es un tema inacabado, o sea, siempre encontramos nuevos retos, el Instituto Nacional de Migración hace su esfuerzo y agradece el apoyo de esta comisión y, bueno, estamos en el camino.

Quise hablarles de lo que fue derechos humanos y que sepan con claridad cuántas observaciones tenemos de la comisión y cuántas hemos atendido. Si nosotros observamos un problema y no tenemos conciencia de él, difícilmente vamos a encontrar como solucionarlo.

Entonces, aquí en el Instituto Nacional de Migración el problema que sea lo atajamos. Lo reconocemos y lo tratamos de resolver siempre. Entonces, está sería la primera parte de mi intervención, señoras diputadas, señores diputados, mi presidente, nada más quisiera yo finalmente para poder ubicar el tema del presupuesto, poder...

(Sigue turno 3)

... para poder ubicar el tema del presupuesto, poderles presentar algunas cifras, si me permiten.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 10, goyc

No traemos, Mario, no traemos creo la... Nada más el presupuesto, por favor, Mario.

Por supuesto las necesidades de recursos del Instituto Nacional de Migración, como la mayor parte de los órganos de gobierno son muy grandes, estamos conscientes de que sólo hay una bolsa y que de esa bolsa tiene que alcanzar para el ejercicio de gobierno y tenemos que ir saliendo adelante, todos.

Si nosotros buscáramos un presupuesto mayor, seguramente tendríamos que descobijar alguna otra instancia o alguna otra institución.

De tal suerte que, yo quiero platicarles muy rápidamente, cómo estamos ahora nosotros. Miren, el presupuesto fijo en 2013 para el instituto fue de 312 millones en números cerrados; en 2014, bajó a 304; en 2015, subió a 404; en 2016, se cayó hasta 95 millones; en 2017, ya vimos la proyección nos quitan todavía un tres por ciento más de este presupuesto fijo.

Las condiciones en el presupuesto yo no las veo muy alentadoras, yo creo que, como siempre hemos apostado mucho a los autogenerados, que es la tesorería de la federación lo resuelve, de los impuestos de entrada y salida al país que el instituto genera. Yo creo que el tema puede ser por ahí.

Miren, el porcentaje de participación de un impuesto que contempla el artículo 18 A, primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, inició en 1999, el grueso total era destinado para el Instituto Nacional de Migración al 100 por ciento.

En 2002 lo partieron al 50 por ciento y le destinaron el 50 por ciento a Sectur. En 2007, bajan aún más la participación al instituto, al 30 por ciento y el 70 por ciento se va a turismo. De 2008 a la fecha traemos una proporción del 20-80, o sea, 20 para el instituto y 80 para el Consejo de Promoción Turístico y para Fonatur de la Secretaría de Turismo.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 11, goyc

Esa es la proporción, estamos hablando de una captación importante, nosotros nos hemos eficientado en 2015 captamos en números cerrados 7 mil millones de pesos. Es una cantidad muy importante que nosotros pensamos que si se pudiera reformar sin afectar a nuestros compañeros de turismo por lo menos al 50, 50, sería uno de los autogenerados que nos pudiera dar la posibilidad de salir adelante.

Yo voy a dejar las cifras, esto que están viendo se lo voy a dejar al señor presidente, para efecto de que lo analicen con calma, ahí van las participaciones del instituto y la participación de lo que es la Secretaría de Turismo.

Pero, al final, nuestra propuesta sería reformar, si, proponer la reforma al artículo 18 A, pero proponer la reforma al artículo 12, que se refiere a un incremento del derecho por servicio migratorio en aeropuertos, esto es el derecho de saluda, –es la última lámina, por favor.

Hoy día pagamos todos los que vamos a salir al extranjero, nacionales y extranjeros, pagamos 68 pesos, nosotros proponemos subirlo a 132.18 pesos, estos serían ingresos directos al instituto, irían directo al Instituto Nacional de Migración.

La propuesta es una propuesta lógica, está por debajo de la media internacional en cualquier parte del mundo se paga el impuesto de salida, que es el derecho por servicios migratorios en el aeropuerto y nosotros pensamos que no es algo gravoso y sí como autogenerado nos permitiría tener una opción, nosotros estamos perfectamente conscientes que va a ser muy difícil resolver nuestros problemas a través del presupuesto dijo, porque es una sola bolsa que no crece.

Si pudiéramos concientizar a nuestros compañeros diputados y poder llegar arribar a una propuesta de este tipo y con autogenerados, poder solventar las necesidades, por lo menos del Instituto Nacional de Migración, pudiéramos hacer un mejor trabajo, ¿qué necesitamos? Necesitamos desde darle de comer a cuatro mil gentes diarias, el traslado de retorno, hablamos de los OPI.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 12, goyc

El OPI, el Oficial de Protección a la Infancia tiene la obligación de atender los niños desde que llegan a la estación migratoria, hasta acompañarlos a su retorno, a su país de origen, hablamos de 40 mil menores de edad, hablamos de 40 mil boletos de avión y de 40 mil boletos para los OPI. Es una cantidad extraordinaria, con convenios internacionales que tenemos la obligación de respetar, a mí me dicen, échale imaginación, recórtale, a ver de dónde le bajas. La imaginación ya se me acabó.

La verdad yo, más bien les diría yo, adonde le quito, dejo de darle de comer a la gente, bajo los brazos, nada más la situación que está sucediendo en Tijuana y Mexicali ahora, con esta migración extraordinaria, eso es una muestra de lo que nos puede suceder si no hay orden migratorio, no solamente en Tijuana y Mexicali, sino en todo el país y no solamente en la frontera norte, también en la frontera sur y en el interior del país.

Por eso yo hablo de una migración ordenada, pero para esto necesitamos recursos, recursos que actualmente a través de presupuesto creo que no lo podemos lograr, pero sí a través de autogenerados, la proporción que estamos incrementando, primero está dentro de la media internacional.

Segundo, iría incluida dentro del pago, del costo del boleto del avión, es una cajetilla de cigarros o un poquito menos. No sería un impuesto general, sería únicamente para la gente que tiene la posibilidad de viajar al extranjero, yo creo que la gente que tiene posibilidad de viajar al extranjero, puede pagar con mucha facilidad 138 pesos de impuesto, que multiplicado por los 25 millones de gente que entra y que seguramente sale del país, digo, representa una cantidad importante que nos permitiría, primero solventar los pasivos que traemos.

Yo le debo, a ver, cada mes batallo para pagar la luz, la renta, el agua, no porque no quiera, sino porque el recurso no es suficiente. Ustedes vieron la primera lámina, el recorte del presupuesto fijo, o sea, en una caída dramática, de verdad, nos hemos sostenido con los autogenerados.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 13, goyc

Por eso nosotros apostamos a los autogenerados y no a la gran bolsa de presupuesto, pues ya no hay, ya no hay de dónde estirarle, de eso estamos conscientes, pero si podemos meterle al autogenerado, yo creo que pudiéramos ir saliendo de ahí.

Yo me pongo a sus órdenes y les agradezco, perdón la vehemencia, pero nosotros traemos la presión diaria de cómo estar haciendo las cosas.

A ver, yo, los fines de semana, sobre todo, ya hasta sé, me espero 11, 12 de la noche, porque sé que me van a llamar para decirme que la terminal dos está hasta el gorro, está llena, pues sí, sigo teniendo la misma gente que recibí en 2013 y la demanda ha crecido. La ley me obligó a mandar a albergues a todos los niños, niñas y adolescentes, sí, nada más que se les olvidó generar un presupuesto, sí, nada más que se les olvidó generar un presupuesto para cubrir esa demanda.

Tijuana es un ejemplo de desarrollo, por ejemplo, la puerta este que tenemos con San Isidro, es un punto fronterizo que tenemos que copiar en toda la frontera norte, pero sigo teniendo la misma gente, el puente del aeropuerto a San Isidro, en Tijuana, lo mismo, vamos a abrir cuatro, cinco puertos fronterizos más en la frontera norte, nosotros seguimos siendo...

(Sigue turno 4)

... frontera norte. Y nosotros seguimos siendo la misma gente, y nuestro presupuesto fijo ya lo vieron, ya ni para qué se los repito. Entonces así estamos.

Yo quiero dejarles aquí... Agradezco sobre todo que me escuchen y tengan la consideración de invitarme y de ayudarnos. Estos 300 millones de pesos que ustedes le asignaron a los estados, no saben la ayuda que le dan al mexicano en retorno. Los estados le están asignando entre 25 mil pesos y 75 mil pesos a los mexicanos emprendedores que vienen en retorno y que quieren poner su tienda, que quieren

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 14, goyc

poner su taller de carpintería, su vulcanizadora. Son expertos en cocina y no tienen la oportunidad. Bueno, esa lana les está sirviendo para esto. Sagarpa nos abrió otro programa también de apoyo a los mexicanos que vienen en retorno. No saben la ayuda que nos dan ustedes con estos programas.

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias por su apoyo a todas nuestras diputadas y nuestros diputados.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, señor comisionado. Escuchamos con atención su interesante exposición. Es necesaria la coordinación y el apoyo respaldado aquí en el pleno, sobre todo en materia económica de presupuesto. Me pide el uso de la palabra la diputada Liliana Oropeza. Adelante, diputada.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Gracias, muy buenos días. Señor comisionado, muchas gracias por estar este día aquí con esta comisión, con este tema tan importante. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Decirle que es un tema muy importante y fundamental. Y coincidimos en este recurso que se requiere para la atención a los migrantes. Sobre todo siempre que los derechos humanos de ellos, en alimentación, en cuidado, en estancia, en traslados, deben ser muy cuidados. Entonces pedirle la oportunidad de que nosotros, como comisión, nos reunamos, lo platiquemos en corto y podamos tener otra reunión... Que estamos en los días del presupuesto, estamos en los días de la aprobación del documento. Pero habríamos que trabajar como... proponer este recurso que bien serviría para la comisión. Y la siguiente semana estaríamos, si usted nos lo permite, en otra reunión con usted para comentar esto.

Y coincidimos los diputados en que vamos a apoyar fuertemente primero que nada el presupuesto que han de tener como comisión. Pero sobre todo ayudar a recaudar mayores recursos para la mejor atención de nuestros connacionales. Y sería oportuno que en esa reunión contemos con más

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 15, goyc

información, más análisis para hacer una buena propuesta, que no nos la vayan a votar. Muchas gracias, señor comisionado, pro esa atención.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, amigas diputadas y amigos diputados, tenemos escasos minutos para entrar en materia, tenemos dictámenes que discutir y, en su caso, aprobar. Me pide la palabra un diputado. Que sea una pregunta muy precisa para que entremos nosotros... Adelante, diputado Alva, y luego el diputado Cordero.

El diputado Miguel Alva y Alva: Buenos días a todos los presentes. Buenos días, compañeros diputados y diputadas. En participaciones que he tenido en entrevistas he comentado acerca de lo que pasa adentro de los centros de detención del Instituto Nacional de Migración. Y ésta es la oportunidad para conocer la opinión y el punto de vista o la información que nos pueda dar el comisionado.

Se habla... tenemos algunos datos... de personas extorsionadas dentro del instituto, de mujeres violadas, de maltrato. En 2012 salió en medios de comunicación sobre la venta de algunos detenidos al crimen organizado, y muchos datos más. No quiero iniciar un debate aquí, solamente quisiera que nos informara qué está pasando dentro del Instituto Nacional de Migración en ese aspecto. Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: A ver, si pueden ser más puntuales. Me pide el comisionado escuchar las preguntas de los diputados y al final hacer una exposición general para cada una de ellas, para ser muy preciso. Adelante, diputado Cordero, por favor.

El secretario diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Gracias. Buenos días a todos. Darle la bienvenida al señor comisionado del Instituto Nacional de Migración, licenciado Ardelio Vargas Fosado. Coincido con lo que comenta el diputado Miguel Alva y Alva. Y creo que también debe ser preocupación de esta comisión las cifras que nos presenta en el presupuesto del Instituto Nacional de Migración.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 16, goyc

Obviamente nosotros, en esta comisión y en general en la opinión pública pues se está señalando y demandando que en todo el trato a los migrantes, tanto los de tránsito que vienen de los países hermanos de Centroamérica y de otras regiones, y también los connacionales que buscan oportunidades en el vecino país, y lamentablemente lo que está ocurriendo ahora, que están regresando por diferentes razones nuestros connacionales aquí a nuestro país.

Pero desde luego, todo esto demandando que sea con pleno respeto a los derechos humanos, que sea respetada la dignidad de la persona humana, de todas las personas que estén en estas condiciones. Y desde luego, para esto también se necesitan recursos y medios para garantizar que se respeten esos derechos humanos.

A mí me preocupa que las cifras que nos presenta el señor comisionados... particularmente del 2014, de los 304.2 millones, el 2015 se incrementó a 404, y hubo una reducción del 76.2 por ciento en el 2016, de 95... que cayó hasta 95.8 por ciento. O visto desde otra perspectiva, prácticamente del 400 por ciento respecto al 2015.

Y también nos comenta el señor comisionado de la propuesta o el análisis que se ha hecho de la Ley Federal de Derechos, de incrementar la cuota respectiva, que está actualmente en 68 pesos, a 131 pesos con 18 centavos. La pregunta sería en dos sentidos, o varias preguntas. Primero si el presupuesto que usted nos dice para 2017, presentado en el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, que está con una reducción del 3 por ciento respecto a 2016, que de por sí ya es raquítico con todas las necesidades que nos comenta... es alguna alternativa que se pudiera presentar para cuál es la cifra que pudiera ser considerada mínima, para que pueda actuar adecuadamente el Instituto Nacional de Migración... Y sobre todo el trato a los migrantes en las estaciones migratorias, en todos los accesos que se tienen que intervenir en ese sentido.

Y la otra también, con base en qué se hizo este estudio de esta propuesta de incrementar la tarifa en la Ley Federal de Derechos. Y si esta propuesta ya viene incluida en el paquete fiscal para 2017, si ya

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 17, goyc

viene incluida, o para buscar la alternativa de presentarlo como una propuesta para que se incluya a la hora de discutir la miscelánea fiscal y hacer esta propuesta en la Ley Federal de Derechos.

Desde luego, relacionado con esto nos gustaría saber también de los recursos autogenerados, cómo pudiera buscarse una mayor transparencia y una mejor aplicación en beneficio de los migrantes en todo sentido. Muchas gracias, señor comisionado.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Gracias, diputado Cordero...

(Sigue turno 5)

... **El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Gracias diputado Cordero. A ver, la diputada María Luisa. Adelante diputada. Y después el diputado Ixtlahuac –también sigue–. Y cerramos las preguntas.

La secretaria María Luisa Sánchez Meza: Buen día comisionado, me da mucho gusto verlo por aquí. Bueno, aprovecho, yo soy de Baja California, nosotros en Baja California tenemos la verdad ahorita el fenómeno migratorio extranjero, tenemos alrededor de 7 mil personas tratando de cruzar hacia Estados Unidos, pidiendo asilo político –le consta a usted, señor comisionado–. Y ahorita estoy viendo una cifra que hay 14 mil permisos, entonces nos esperan otros 7 mil.

Le estamos batallando mucho en Baja California porque por parte de Estados Unidos, el... nada más atiende diariamente 50 personas extranjeras, y a su vez en Mexicali, en Calexico, atienden –ahorita me está diciendo el comisionado que ya 40 personas, anteriormente estaban atendiendo a 20–. Si es posible como comisión, hacer un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que nos apoyen con solicitar al... con Estados Unidos, que atiendan a más personas, es muy importante porque nosotros si estamos viviendo prácticamente una situación, un fenómeno increíble en Baja California, y a muchos por medio, válgame la redundancia, de medios nacionales y comunicación. Se dan cuenta ustedes mismos de cómo están viviendo ahorita Baja California ese fenómeno.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 18, goyc

Y si me queda muy claro, ojalá que se puedan reformar los artículos: el 18 A, de la Ley Federal de Derechos, porque si al Inami le hace falta mucho dinero. Igual el artículo 12, incremento de derecho de aeropuerto, cuente conmigo, yo si le voy a echar todos los kilos para poder reformar esos artículos. Es muy importante porque a mí me costa, ahorita que estamos viviendo en Baja California la situación que estamos viviendo con ese fenómeno, que el Instituto Nacional de Migración no tiene dinero, no se da a abasto todos los albergues que tenemos en Baja California. Por mi parte es cuanto.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputada Luisa. El diputado Ixtlahuac, adelante, por favor.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Gracias, presidente. Muy buenos días a todos los diputados y diputadas. Saludo al señor comisionado con mucho afecto. Más que una pregunta, yo quiero hacer alguna reflexión, señor comisionado. Primero, agradecerle mucho la valentía con la que usted se ha expresado, la crudeza con la que son, con la que se presentan nuestras cifras en el Instituto Nacional de Migración. Pero yo creo que tenemos que hacer este ejercicio, señor presidente de la comisión, de manera permanente y de manera recurrente para que el ejercicio del presupuesto no sea lo que nos apremia a tomar decisiones. Yo creo que todos hoy han expresado ciertas manifestaciones, inconformidades, puntos de vista, realidades de lo que está pasando en nuestra política migratoria. Pero lo que nosotros tenemos que cuidar, privilegiar, atender, trabajar y diseñar es un fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de Migración. Nos queda perfectamente claro.

A que voy con esto. Que no sea el presupuesto lo que nos convoque para analizar y discutir, sino que haya ejercicio de discusión y de deliberación, señor comisionado, permanente, recurrente con esta comisión. Y lo que yo le digo como diputado federal de un estado promotor, expulsor de migrantes, como es el caso del estado de Michoacán, cuente con todo nuestro respaldo como diputados federales para fortalecer el esquema institucional del Instituto Nacional de Migración, y en este caso, que en esta sacudida presupuestaria, la operatividad del instituto no se vea mermada, sino todo lo contrario, porque sabemos que es sumamente importante este tema de la migración en nuestro país.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 19, goyc

Yo me reitero, para fortalecer y que haya una discusión, presidente, que haya una próxima reunión con el comisionado, para que vayamos al fondo del asunto, fortalecer al instituto y que no año con año haya estas preocupaciones tan graves, estos números tan alarmantes, y estas tendencias que nos preocupan a todos los mexicanos y, por supuesto, a los diputados. Gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: El uso de la voz. Diputado Hugo Gaeta. Adelante. El diputado Chacón quiere hacer uso de la palabra. Adelante, por favor.

El diputado Samuel Alexis Chacón Morales: Buenos días diputadas y diputados. Ardelio Vargas, comisionado. Gonzalo Guízar, presidente de la comisión, con su permiso. Primero para informales que hoy es mi primer día en esta Comisión de Asuntos Migratorios, no estaba yo dentro de esta comisión, y creo que era importante estar. Mi estado de Chiapas, y me toca representar el distrito 12, que contempla 5 municipios fronterizos con Guatemala. Aprovechando la visita del comisionado, y aprovechando a nuestro presidente de esta comisión, quisiera hacer algunos comentarios y a la vez algunas preguntas que para mí es importante, porque como representante federal me han pedido la intervención, y si quisiera llevar información real y objetiva para no confundir a la población que me toca representar.

Cerca de seis meses hemos tenido un fenómeno migratorio en Tapachula. Han entrado más de mil cubanos, haitianos, africanos, en Tapachula, en el estado de Chiapas. Y si quisiera saber, primero, ¿Cuál fue el motivo? Porque hay demasiada presencia de esos tres países en Tapachula. Por ahí tengo enterado que la estación migratoria en Tapachula, les extiende un permiso de uno a dos meses, para que ellos puedan transitar en territorio nacional, pero ese trámite hay coyotes que se dedican a buscar esos permisos, pero mientras tanto, esa gente permanece en Tapachula o en Chiapas.

Entonces se está creando un tema incierto, porque nos dicen: “bueno, cuántos cubanos más, cuántos haitianos, cuántos africanos más van a seguir autorizando gente en el territorio nacional”. Y desgraciadamente el coyote que hace, aguántame aquí en Chiapas mientras yo te consigo el permiso de

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 20, goyc

uno o dos meses para que tú puedas iniciar tu trayectoria a donde tengas que llegar. Ese es un tema que me preguntan muy seguido, y si quisiera saber ahí cuál es el motivo, qué está pasando, por qué seis meses u ocho meses hacia atrás está pasando ese fenómeno migratorio, y que sería muy importante.

Quiero dejar muy claro, no hay un tema de discriminación de que la gente esté ahí, simplemente queremos saber el porqué, el por qué está pasando eso. Es increíble, de la noche a la mañana se notan los rasgos físicos de un haitiano, de un cubano, de un africano, y se ve una presencia bárbara, principalmente en la ciudad económica más importante que es Tapachula, a pesar de que independientemente Tapachula tenemos seis municipios fronterizos con Guatemala, con Juárez, Cacahuacán, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Hidalgo y Suchiate.

Esa es mi pregunta, comisionado. A nuestro presidente de la comisión. Y si en algo podemos contribuir a hacer algunas actividades donde yo pueda convocar a la autoridad migratoria en Tapachula, en Chiapas, invitar a las Cámaras, a los colegios, a los académicos, porque son ellos los que preguntan qué pasa ahorita en Tapachula. Y si quisiera yo alguna respuesta para que sea muy concreto y eso sería muy importante. Mi nombre es Samuel Chacón, del distrito 12 de Tapachula, Chiapas. Muchas gracias a todos, buen día.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Diputado Samuel Alexis Chacón Morales, muchas gracias por su participación. Le cedemos el uso de la voz al comisionado Ardelio Vargas.

El comisionado Ardelio Vargas Fosado: Muchas gracias. Trataré de ser muy breve. Primero, muchas gracias. Yo creo que estas reuniones siempre son importantes en la retroalimentación, más allá del rollo que venga yo y les tire yo al principio, yo creo que en el momento en que empezamos a intercambiar este tipo de comentarios, de verdad no saben lo importante que es para nosotros para poder ir atendiendo y, sobre todo, ir viendo, ir atendiendo punto de vista de ustedes que están directamente en las regiones que son impactadas por este fenómeno.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 21, goyc

Empezaré hablando por los centros de detención. La verdad es que hemos tratado de cambiar inclusive la imagen de los centros de detención. En Iztapalapa, incluso hemos tratado de ir quitando lo que son las rejas, para poder...

(Sigue turno 6)

... incluso hemos tratado de ir quitando lo que son las rejas, para poder ir poniendo policarbonatos ir cambiando la imagen pues, que sea más bien un centro de acogida, un centro de albergue, y no un centro de detención como tal.

Lamentablemente, esto cae otra vez en los recursos. Le falta como cuatro o cinco rejas que quitar ahí, pero yo les pongo un ejemplo muy sencillo, si a este recinto que es hermoso, y que también fue mi casa casi ocho años, le pusiéramos rejas, ¿qué parecería? Pues parecería un centro de detención, allá es al revés, lo que quiero es quitar esa presencia, sin embargo, nos hemos preocupado porque las condiciones de estancia sean lo más eficientes posibles: que esté caliente el alimento, que sean las tres veces al día; dar una dieta adecuada.

Quiero decirles, que por ejemplo, con los nacionales indios que llegan más allá del continente es un problema; ellos no comen carne, los centroamericanos no comen verduras. Yo tengo una gente especialista en dietas, que me va diseñando una dieta diaria, de acuerdo a la población que tenemos, entonces, yo creo que la eficiencia que hemos tenido al interior de los centros de detención, más allá del propio centro como tal es precisamente la capacitación de la gente, el respeto a los derechos humanos, y procurar ser mucho más atentos, y más diligentes con las personas.

De verdad que nuestro interés no es tener a los migrantes dentro de la estación migratoria, ojalá y que no tuviéramos a ninguno. Sin embargo, la ley me obliga a mí, a la persona que esté irregular iniciar un procedimiento administrativo-migratorio, y en tanto estar en una estación migratoria. Entonces, yo sí les garantizo a ustedes, que responderemos cada que nos inviten formal o informalmente a estar con

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 22, goyc

ustedes, platicarles con toda transparencia lo que está sucediendo en las estaciones migratorias, o alguna preocupación que traigan.

Lo que sí les puedo decir es que se han transformado, yo casi he renovado a todo el personal de migración somos 5 mil 300 más o menos, 5 mil 400 en todo el país, y sí se han ido de migración más de 3 mil gentes, por diferentes irregularidades. Los que ha dado para poner a disposición de PGR los he puesto, y los que han dado para órgano interno de control, los he puesto; y cualquier queja que llega de algún ciudadano va al órgano interno de control y es analizado.

Es un tema inacabado, eh, lamentablemente, y diario es una movilidad impresionante la que tenemos; diario estamos renovando personal es un tema que necesita supervisión. Tengo más de mil 200 cámaras de circuito cerrado de televisión, algún día que me visiten en oficinas centrales es algo muy modesto, pero desde ahí me permite estar observando los lugares sensibles donde se presta el servicio a los migrantes, principalmente en las estaciones migratorias y en los filtros de recepción de extranjeros que entran al país.

No solamente los veo, los oigo, los escucho pues. Entonces, ahí vamos y creo que vamos en el camino, no hemos concluido el ejercicio, yo creo que podemos hacer mucho más, y en el tema de respeto a los derechos humanos y dignidad, por supuesto, el diputado Cordero tiene toda la razón, o sea, yo creo que tenemos que ser no solamente en migración, sino en todo el gobierno de México poder tocar dos temas sensibles.

Uno la impunidad, y la corrupción, y otro el respeto a los derechos humanos. Creo que en migración, en el tema de la corrupción hemos avanzado. No me siento orgulloso de que hoy día los medios no manejen ya que el instituto es corrupto, y que ahora va el respeto a los derechos humanos, no es un orgullo, pero ya hablan de otra cosa diferente, y ésa fue la encomienda del señor secretario de Gobernación hacer de una oficina de gobierno, una institución, y en ésas vamos.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 23, goyc

Todavía no terminamos, nos falta mucho, pero ahí la llevamos. No están incluidas dentro del Paquete fiscal estas propuestas, de repente es complejo e inclusive dentro de la propia administración hacerlo tendría que ser una alternativa a cómo lo señalaba el señor diputado Cordero, y ahí les agradecemos el apoyo.

El tema de transparencia, por supuesto. Nosotros estamos abiertos a lo y en donde ustedes tengan duda platicamos en algún proceso migratorio, en el tema de los recursos, en el tema de los servicios; en lo que ustedes estimen, nosotros estamos abiertos para poder explicar el tema.

El tema de los africanos y haitianos. Fíjense ustedes que la migración no puede verse desde el punto de vista solo de México tiene que verse de manera integral, y les digo esto, porque los africanos para llegar a América tienen que llegar por algún lugar, y de repente México les pide visa a todas estas nacionalidades. ¿Por qué? Porque tiene que haber un control migratorio.

La mayoría de los africanos que están llegando a América están llegando por Brasil; la mayoría de los haitianos que están caminando hacia el norte fueron los 43 haitianos que llegaron después de los sismos, por motivos humanitarios a Brasil, y que en estos años no se habían movido porque tenían empleo, sobre todo, la construcción de lo que fue la infraestructura de los Juegos Olímpicos.

Entonces, ése era el motivo por el que estaban ahí, el problema es que es un problema serio que entra por Chiapas precisamente, diputado, y que finalmente termina en Tijuana, y dice uno, ¿por qué Tijuana? ¿Por qué no Sonora con Arizona, o por qué no Juárez, o por qué no Tamaulipas? Porque los flujos migratorios van buscando sus diásporas. Y la diáspora precisamente de africanos y haitianos está en esa zona de California, en Estados Unidos, entonces, van buscando hacia este lugar.

A ver, la llegada de africanos y de haitianos a México, inclusive de cubanos no es un tema que tenga el control México es un tema internacional o sea, los cubanos estuvieron entrando por Ecuador, porque Ecuador tiene sus cielos abiertos, tiene sus fronteras abiertas, y es una decisión soberana de ese país,

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 24, goyc

sin embargo, lo que Ecuador no considera es que esos cubanos que estaban llegando, no tardan más de 48 horas en Ecuador y buscan llegar a Colombia; después buscan llegar a Panamá, después a Costa Rica.

Y ahí nos vamos Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, México; finalmente México es el punto donde estamos; ¿se ha incrementado? Sí. Después del anuncio en Cuba del inicio de relaciones entre Estados Unidos y Cuba, se disparó una oleada de extranjeros, impresionante de cubanos; se multiplicó, de tener mil 800 en un año llegamos a tener 12 mil en un año, ¿y qué pasó ahí? Que fue un factor de empuje, porque los cubanos pensaron que Estados Unidos iba a imponerles visas e iba a dejar sin efecto la Ley de Exclusión cubana por la de Pies Secos, Pies Mojados.

Situación que es muy difícil, no la van a echar para atrás, entonces llegan a México, nosotros tenemos en Tapachula, en la Estación Siglo XXI, que es por donde están entrando, y ahí le damos vista a los consulados para que nos hagan el reconocimiento de sus nacionales y poderlos retornar a su país. Sorpresa. Cuba no nos reconoce más del 10 por ciento, y a los 15 días, no los podemos tener más en la estación migratoria, y tenemos que darles un oficio de salida, que es personalísimo.

Ése no se los damos a los gestores, o sea, no es un tema de gestoría o de abogados es un tema personal que nosotros les damos y que no les cuesta un peso, y que cuando salen de la estación migratoria, nosotros les advertimos que no les cuesta nada, que es una acción del gobierno de México, y que no tiene que darle un peso a nadie. Y se los estamos entregando a la Iglesia Católica, a través de la Pastoral de Movilidad Humana, al Padre Cañaverall, en Tapachula.

¿Se generaron problemas? Sí. El perfil de estos migrantes es diferente al perfil de los centroamericanos, estos sí tienen recursos, no traen recursos en ese momento, pero su familia les radica recursos para poder seguir en su camino; los cubanos no tienen problema. Los cubanos son atendidos rápidamente en la frontera, y entran rápidamente, por eso no se dio el tapón que se está dando ahora por los africanos y por los haitianos.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 25, goyc

¿Qué pasa con los africanos?...

(Sigue turno 7)

... ahora por los africanos y por los haitianos. ¿Qué pasa con los africanos? Bueno ni siquiera hay consulados en México. ¿Qué pasa con los haitianos? Pues que el consulado de Haití, la política de ellos es no recibir en retorno a ningún haitiano, no te lo reconocen. Entonces, ¿qué sucede? Que el Instituto Nacional de Migración tiene que resolver esta situación dando oficios de salida.

¿Qué necesitamos hacer? Bueno, efectivamente, uno de los caminos es hablar con CBP como ya lo estamos haciendo, por lo pronto no fue un logro tan grande, pero en San Isidro nos están recibiendo, no 40, nos están recibiendo 70 diarios y en Calexico nos están recibiendo, no 20 sino 40. Nosotros estimamos que deben de recibirnos por lo menos 300, que es el flujo que estamos recibiendo precisamente por Tapachula en el sur de México.

Y la noticia es que tenemos un tapón en Costa Rica de cuatro mil gentes más y en Brasil en camino, bueno un número muy grande. ¿Qué hablamos con Estados Unidos? ¿Qué hablamos con Canadá? ¿Qué hablamos con Centroamérica? Que tenemos que hacer un bloque y hablar con estos países que están recibiendo indiscriminadamente a todos estos extranjeros y que más tarde ni siquiera se quedan en su país, van hacia el norte y generan un problema serio, tienen que imponerle visas porque si no va a ser un problema que nunca vamos a terminar y va a estar rebotando en México.

Ojo, vean lo que está sucediendo ahora tanto en Tapachula, en Chiapas, como en Tijuana y Mexicali, en Baja California, eso es un tema de orden migratorio. Si nosotros tuviéramos, abriéramos la frontera de repente, eso mismo sucedería, pero en todo el país. Por eso es necesario ver cómo le damos orden, pero la migración es un tema internacional que tiene que ver con cancillerías, que tiene que ver con acuerdos internacionales. Creo que ahí vamos y muchas gracias, el fortalecimiento institucional es fundamental, creo que ésa es la clave del éxito de una institución, fortalecer una institución.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 26, goyc

Les agradezco mucho, mi diputado presidente, a diputadas, diputados, muchas gracias de verdad. Yo regresaré a tomar un café, sin quieren en corto o una reunión abierta o como ustedes me digan, el tema migratorio es fundamental. Muchas gracias.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Comisionado, muchas gracias. Seguimos en la sesión y le pediría a la Secretaría, dé cuenta del quorum, por favor.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Diputado, informo a usted que hay 11 diputados registrados y hay quórum para iniciar la sesión.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputada secretaria. Se instala la sesión y se le pide a la Secretaría dé lectura al orden del día y, en su caso, ponerlo a aprobación.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Gracias, diputados. Diputado presidente, a su novena reunión ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre y ponemos a consideración el proyecto de orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum, que ya existe.
2. Presentación e intervención del comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, en calidad de invitado, a quien agradezco mucho y agradecemos los diputados y diputadas de esta comisión su participación y tendremos total interés en atenderle y coadyuvar con ustedes.
3. Instalación formal de los trabajos.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Discusión y aprobación del acta de la reunión anterior.
6. Comunicaciones.
7. Proyecto de dictamen.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 27, goyc

Como hemos agotado los puntos, presidente, en el punto siete, no sé si votemos por el orden, ponemos a consideración de ustedes el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, por favor levantar la mano (votación).

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Adelante, diputado Hugo Gaeta, tiene el uso de la palabra. Adelante.

El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza: Muchas gracias, diputado presidente. Únicamente para solicitar que pueda ser retirado del orden del día, la minuta o el dictamen marcado con el número 7.3, por las siguientes consideraciones.

Me parece muy importante, muy adecuada la iniciativa que presenta mi compañera Victoria Mercado, ya que plasma la misma como preocupación central, la ineficacia y la mayor veces nulatoria atención a las personas en situaciones de migración que requieren servicios de salud, que muchas veces se les niega o se dejan en manos de organizaciones civiles que prestan servicios asistenciales limitados, a pesar de lo que establece en la materia la Constitución general de la República.

Los tratados internacionales en materia de derechos humanos y migración de los que México es parte y la misma Ley de Migración. Sin embargo, una vez que he analizado el proyecto de dictamen, lo considero que es inconcluso, ya que no concluye con el resolutivo como tal, por lo tanto considero factible pueda ser retirado el dictamen del orden del día para que a través del área técnica de la comisión se puedan hacer las adecuaciones correspondientes.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy bien, diputado Gaeta. Entonces le pediría a la Secretaría, de esta sesión, que someta a votación la consideración del diputado Hugo Gaeta, en el entendido que no se pretende dictaminar en contra, sino al contrario, retirarlo del orden del día para poder aportar, enriquecerlo y que sea aprobado a favor.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 28, goyc

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Gracias, presidente. Pongo a consideración de esta comisión, la propuesta del diputado Hugo Gaeta, solicitando se quite el punto 7.3 para su análisis y próxima discusión en la próxima reunión. Pongo a consideración quienes estén por la afirmativa, por favor levantar la mano (votación). Aprobado, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Ahora someta a consideración la votación del orden del día.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Pongo a consideración de ustedes el orden del día, eliminando el 7.3. Quienes estén por la afirmativa del orden del día, por favor sírvanse levantar la mano (votación). Aprobado, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Me permito leer como siguiente punto del orden del día, algunas comunicaciones estratégicas de manera muy puntual, toda vez que los tienen en sus carpetas básicas de información que se le dieron con anticipación. En primer lugar que quedase pendiente, diputada secretaria, la lectura y aprobación del acta anterior, toda vez que la versión estenográfica fue entregada de manera reciente y no estuvimos en la actitud de poder terminarla.

Le pido al pleno nos autorice que se apruebe y someta a consideración en la próxima sesión ordinaria. Le ruego recoger la votación correspondiente.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Gracias. Pongo a consideración de esta comisión, la propuesta del diputado presidente. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano (votación). Aprobado por mayoría, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Gracias, diputada secretaria. Les informo a ustedes, ya lo hizo de manera personal el diputado Samuel Alexis Chacón Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que a partir de hoy es parte integrante de esta comisión. Sea usted bienvenido, diputado y gracias por su puntual asistencia.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 29, goyc

También, comentarles un comunicado importante de la Mesa Directiva de la Cámara o mejor dicho de la Organización del Proyecto México Migrante, a participar en una serie de eventos de Los Ángeles, California. Están invitados. La información detallada está en sus carpetas básicas de información. Este evento seguramente será el día 29 y 30 de este mes. Y también aprovecho el comunicado, que el día 8, el sábado próximo, de este que viene en ocho, habrá otro evento en Los Ángeles, hay invitación telefónica, habrán de confirmarlo vía oficial. Y aprovecho para socializar la información, que el próximo también sábado 8, habrá un evento vinculado al fenómeno migratorio, a los hermanos migrantes en Los Ángeles, California.

También se les informa, compañeros, diputadas y diputados, que en los operadores tres, cuatro y cinco y seis en la carpeta de trabajo de la reunión, se encuentran los siguientes proyectos a discusión y, en su caso, aprobación. Así que yo le rogaría a la Secretaría, ponga a consideración el dictamen 7.1 que se encuentra ya entregado en tiempo y forma a las diputadas y diputados. Adelante, diputada secretaria.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Gracias, diputado presidente. Sobre la minuta del Senado de la República turnada a esta Cámara para efectos de lo que dispone el inciso e) del artículo 72 constitucional, con proyecto de decreto...

(Sigue turno 8)

... dispone en el Inciso E, del Artículo 72 constitucional, con proyecto de decreto que reforma los Artículos 20, Fracción I, 107, Fracción V y adiciona los Artículos 20, con una fracción III, recorriéndose en su orden las demás fracciones XXV, con un tercer párrafo y, 69, con una fracción II, recorriéndose en su orden las demás fracciones de la Ley de Migración.

Le pido a la secretaria, someta a discusión el dictamen, el primer dictamen. El 7.1, acaba de dar lectura, por favor al pleno de esta comisión.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 30, goyc

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Por instrucciones de la presidencia, someto a consideración el proyecto de dictamen sobre minuta del Senado de la República, turnada a esta Cámara, para efectos de lo que dispone el Inciso E, del Artículo 72 constitucional, con proyecto de decreto que reforma los artículos 20, Fracción I, 107, Fracción V y adición a los Artículos 20, con una Fracción III, recorriéndose en su orden las demás Fracciones XXV, con un tercer párrafo y, 69, con una Fracción II.

Recorriéndose en su orden las demás fracciones de la Ley de Migración, para lo cual solicito a la diputada María Luisa Sánchez Meza, muy respetuosamente dé lectura al proyecto de decreto.

La diputada María Luisa Sánchez Meza: Sí muchas gracias. Muchas gracias, secretaria.

Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los Artículos 20, 25, 69 y 107, de la Ley de Migración.

Artículo I. Se reforman los Artículos 20, Fracción I, 107, Fracción V, se adicionan los artículos 20, con una Fracción III, recorriéndose en su orden las demás fracciones 35, con un tercer párrafo y 69 con una Fracción II, recorriéndose en su orden las demás fracciones de la Ley de Migración para quedar como sigue:

Artículo 20. Primero. Instrumentar la política en materia migratoria con respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros.

Tercero. Promover conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la policía federal y demás dependencias entidades de la administración pública federal, así como las entidades federativas, programas, medidas y acciones que garanticen la seguridad de los migrantes que se encuentran en territorio nacional con independencia de su situación migratoria.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 31, goyc

Artículo 25. Los servidores públicos que deban tener contacto físico con los migrantes, al hacerlo deberán actuar conforme al protocolo establecido en el reglamento de esta ley. Dicho protocolo deberá ceñirse al principio de respeto irrestricto a la dignidad humana.

Artículo 69. Segundo. Recibirán por escrito sus derechos y obligaciones, así como las instancias donde puedan presentarse sus denuncias y quejas.

Artículo 107. Quinto. Garantizar el respeto a los derechos humanos del extranjero presentado, facilitando su comunicación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Transitorios.

El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro del término de 60 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Ejecutivo Federal, deberá promover y establecer en el Reglamento de la Ley de Migración, la creación del Protocolo establecido en el artículo 25, tercer párrafo.

Salón de acuerdos de la Comisión de Asuntos Migratorios. Palacio Legislativo, San Lázaro, hoy 29 de septiembre de 2016. Es cuanto.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Gracias, diputada María Luisa. Pongo a consideración de los diputados y diputadas si hubiese algún comentario observación para su discusión de este dictamen.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 32, goyc

Habiendo atendido esta discusión previamente, someto a votación por instrucciones de la presidencia quienes estén por la afirmativa de este dictamen, favor de manifestarse, levantando la mano, quienes estén por la afirmativa (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Aprobado. Comuníquese.

Aprovecho antes de entrar en materia del segundo dictamen, que está ya en cartera, pedirle al comisionado o preguntarle si tiene algún asunto, por supuesto que lo tendrá, que atender de su función.

Queda usted en libertad para poder ir a ello y le agradecemos la presencia comisionado, por supuesto que su presencia siempre nos enaltece, agradecido con la información y pronto estaremos en la comunicación para vernos en breve días con el pleno de los diputados en una reunión de trabajo ya muy formal y muy enriquecida, sin duda.

El comisionado Ardelio Vargas Fosado: Muchas gracias, muchas gracias, señor diputado, gracias por todo...

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, por su consideración. Le pido a la secretaría continúe con el orden del día, es el dictamen 7.2, adelante diputada secretaria.

Por instrucciones de la presidencia, someto a su consideración el proyecto de dictamen conjunto sobre minuta del Senado de la República tornado a esta Cámara para efectos de lo que dispone el inciso E, del Artículo 72 constitucional, con proyecto de decreto que reforma los Artículos 2o, primer párrafo, 28, Fracción IV y se adiciona los párrafos 15 y 16, pasando el actual párrafo 15 a ser 17, el Artículo 2, de la Ley de Migración. Para la cual solicito respetuosamente al diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, dé lectura al proyecto de decreto.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Muchas gracias, diputada.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 33, goyc

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los Artículos 2o y 28 de la Ley de Migración.

Artículo único.

Se reforman los Artículos 2, primer párrafo, 28, Fracción IV y se adicionan los párrafos XV y XVI, pasando el actual Párrafo XV a ser XVII, el Artículo 2o de la Ley de Migración para quedar como sigue.

Artículo 2o. La política Migratoria del Estado mexicano, es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar los objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y convenios internacionales en los que el Estado mexicano sea parte y la presente ley se plasman en el Reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Interés superior de la niña, niño y adolescente y de la mujer en los términos de los Artículos 29 y 30 ambos de esta ley. Convencionalidad en término de lo dispuesto por el Párrafo III, del Artículo I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 28, Fracción IV. Celebrar convenios de cooperación y coordinación, así como realizar en el ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias para lograr una eficaz investigación y persecución de los delitos de los que son víctimas y ofendidos los migrantes.

Transitorio. Único.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 34, goyc

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Pongo a consideración de los diputados si tienen algún comentario observación a esa discusión.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Si no hubiese comentario al respecto, le pediría a la secretaría lo ponga a su discusión y, en su caso, a su votación.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Por instrucciones de la presidencia, pongo a consideración de los diputados y las diputadas si tienen algún comentario al respecto.

Ninguno, presidente.

Someto a consideración de los diputados y las diputadas, quienes estén por la afirmativa, manifestarse levantando la mano (votación). Aprobado por mayoría, diputado.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Aprobado por mayoría. Comuníquese.

Continuando con el orden del día, diputada secretaria, le ruego seguir con el dictamen en comento.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Por instrucciones de la presidencia, someto a su consideración el proyecto de dictamen sobre iniciativa presentada por el diputado José Hernán Cortes Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proyecto de decreto de reformas legales para reformar el primer párrafo del Artículo 29, el segundo párrafo de la Fracción I, del Artículo 112 y el tercer párrafo, de la Fracción III de este mismo artículo, de la Ley de Migración para destituir el concepto de Distrito Federal, por el de la Ciudad de México, en los términos de la Reforma Constitucional. En ese sentido de fecha de enero de 2016.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 35, goyc

Para lo cual, solicito respetuosamente a la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, dé lectura al proyecto de decreto.

La diputada Rosalinda Muñoz Sánchez: Gracias, secretaria.

Proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Único.

Se reforman los artículo 29, primer párrafo y...

(Sigue turno 9)

... dispone en el Inciso E, del Artículo 72 constitucional, con proyecto de decreto que reforma los Artículos 20, Fracción I, 107, Fracción V y adiciona los Artículos 20, con una fracción III, recorriéndose en su orden las demás fracciones XXV, con un tercer párrafo y, 69, con una fracción II, recorriéndose en su orden las demás fracciones de la Ley de Migración.

Le pido a la secretaría, someta a discusión el dictamen, el primer dictamen. El 7.1, acaba de dar lectura, por favor al pleno de esta comisión.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Por instrucciones de la presidencia, someto a consideración el proyecto de dictamen sobre minuta del Senado de la República, turnada a esta Cámara, para efectos de lo que dispone el Inciso E, del Artículo 72 constitucional, con proyecto de decreto que reforma los artículos 20, Fracción I, 107, Fracción V y adición a los Artículos 20, con una Fracción III, recorriéndose en su orden las demás Fracciones XXV, con un tercer párrafo y, 69, con una Fracción II.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 36, goyc

Recorriéndose en su orden las demás fracciones de la Ley de Migración, para lo cual solicito a la diputada María Luisa Sánchez Meza, muy respetuosamente dé lectura al proyecto de decreto.

La diputada María Luisa Sánchez Meza: Sí muchas gracias. Muchas gracias, secretaria.

Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los Artículos 20, 25, 69 y 107, de la Ley de Migración.

Artículo I. Se reforman los Artículos 20, Fracción I, 107, Fracción V, se adicionan los artículos 20, con una Fracción III, recorriéndose en su orden las demás fracciones 35, con un tercer párrafo y 69 con una Fracción II, recorriéndose en su orden las demás fracciones de la Ley de Migración para quedar como sigue:

Artículo 20. Primero. Instrumentar la política en materia migratoria con respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros.

Tercero. Promover conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la policía federal y demás dependencias entidades de la administración pública federal, así como las entidades federativas, programas, medidas y acciones que garanticen la seguridad de los migrantes que se encuentran en territorio nacional con independencia de su situación migratoria.

Artículo 25. Los servidores públicos que deban tener contacto físico con los migrantes, al hacerlo deberán actuar conforme al protocolo establecido en el reglamento de esta ley. Dicho protocolo deberá ceñirse al principio de respeto irrestricto a la dignidad humana.

Artículo 69. Segundo. Recibirán por escrito sus derechos y obligaciones, así como las instancias donde puedan presentarse sus denuncias y quejas.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 37, goyc

Artículo 107. Quinto. Garantizar el respeto a los derechos humanos del extranjero presentado, facilitando su comunicación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Transitorios.

El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro del término de 60 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Ejecutivo Federal, deberá promover y establecer en el Reglamento de la Ley de Migración, la creación del Protocolo establecido en el artículo 25, tercer párrafo.

Salón de acuerdos de la Comisión de Asuntos Migratorios. Palacio Legislativo, San Lázaro, hoy 29 de septiembre de 2016. Es cuanto.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Gracias, diputada María Luisa. Pongo a consideración de los diputados y diputadas si hubiese algún comentario observación para su discusión de este dictamen.

Habiendo atendido esta discusión previamente, someto a votación por instrucciones de la presidencia quienes estén por la afirmativa de este dictamen, favor de manifestarse, levantando la mano, quienes estén por la afirmativa (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Aprobado. Comuníquese.

Aprovecho antes de entrar en materia del segundo dictamen, que está ya en cartera, pedirle al comisionado o preguntarle si tiene algún asunto, por supuesto que lo tendrá, que atender de su función.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 38, goyc

Queda usted en libertad para poder ir a ello y le agradecemos la presencia comisionado, por supuesto que su presencia siempre nos enaltece, agradecido con la información y pronto estaremos en la comunicación para vernos en breve días con el pleno de los diputados en una reunión de trabajo ya muy formal y muy enriquecida, sin duda.

El comisionado Ardelio Vargas Fosado: Muchas gracias, muchas gracias, señor diputado, gracias por todo...

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, por su consideración. Le pido a la secretaría continúe con el orden del día, es el dictamen 7.2, adelante diputada secretaria.

Por instrucciones de la presidencia, someto a su consideración el proyecto de dictamen conjunto sobre minuta del Senado de la República tornado a esta Cámara para efectos de lo que dispone el inciso E, del Artículo 72 constitucional, con proyecto de decreto que reforma los Artículos 2o, primer párrafo, 28, Fracción IV y se adiciona los párrafos 15 y 16, pasando el actual párrafo 15 a ser 17, el Artículo 2, de la Ley de Migración. Para la cual solicito respetuosamente al diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, dé lectura al proyecto de decreto.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Muchas gracias, diputada.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los Artículos 2o y 28 de la Ley de Migración.

Artículo único.

Se reforman los Artículos 2, primer párrafo, 28, Fracción IV y se adicionan los párrafos XV y XVI, pasando el actual Párrafo XV a ser XVII, el Artículo 2o de la Ley de Migración para quedar como sigue.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 39, goyc

Artículo 2o. La política Migratoria del Estado mexicano, es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar los objetivos determinados que con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y convenios internacionales en los que el Estado mexicano sea parte y la presente ley se plasman en el Reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Interés superior de la niña, niño y adolescente y de la mujer en los términos de los Artículos 29 y 30 ambos de esta ley. Convencionalidad en término de lo dispuesto por el Párrafo III, del Artículo I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 28, Fracción IV. Celebrar convenios de cooperación y coordinación, así como realizar en el ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias para lograr una eficaz investigación y persecución de los delitos de los que son víctimas y ofendidos los migrantes.

Transitorio. Único.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Pongo a consideración de los diputados si tienen algún comentario observación a esa discusión.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Si no hubiese comentario al respecto, le pediría a la secretaría lo ponga a su discusión y, en su caso, a su votación.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Por instrucciones de la presidencia, pongo a consideración de los diputados y las diputadas si tienen algún comentario al respecto.

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 40, goyc

Ninguno, presidente.

Someto a consideración de los diputados y las diputadas, quienes estén por la afirmativa, manifestarse levantando la mano (votación). Aprobado por mayoría, diputado.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Aprobado por mayoría. Comuníquese.

Continuando con el orden del día, diputada secretaria, le ruego seguir con el dictamen en comento.

La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín: Por instrucciones de la presidencia, someto a su consideración el proyecto de dictamen sobre iniciativa presentada por el diputado José Hernán Cortes Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proyecto de decreto de reformas legales para reformar el primer párrafo del Artículo 29, el segundo párrafo de la Fracción I, del Artículo 112 y el tercer párrafo, de la Fracción III de este mismo artículo, de la Ley de Migración para destituir el concepto de Distrito Federal, por el de la Ciudad de México, en los términos de la Reforma Constitucional. En ese sentido de fecha de enero de 2016.

Para lo cual, solicito respetuosamente a la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, dé lectura al proyecto de decreto.

La diputada Rosalinda Muñoz Sánchez: Gracias, secretaria.

Proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Único.

Se reforman los artículo 29, primer párrafo y...

Comisión de Asuntos Migratorios

Novena reunión ordinaria

Jueves 29 de septiembre de 2016

Turno 1, hoja 41, goyc

(Sigue turno 9)

... a propuesta de la secretaría técnica, para que la presencia de los diputados esté garantizada en estas reuniones.

El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares: Excelente, amigas diputadas y diputados. Si no hubiese algún otro punto general que tratar, declaramos desahogados los puntos de este orden del día, de esta sesión novena ordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios, y convocamos para el 19 de octubre, que será la décima reunión.

Haremos el comunicado de la hora y el lugar para su desarrollo. Muchas gracias. Hasta luego.

---o0o---